



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**OBJETO DE REUNION:** CONOCER DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DESIGNACION DE PERITOS Y APROBACION DE LOS TERMINOS PARA LA ADQUISICION DE REFERENCIA.

**REFERENCIA:** ADQUISICIÓN DE TONERS PARA USO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

En virtud de convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio designado, **Ing. Gregorio Lora**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores **Ing. Gregorio Lora**, Presidente en funciones, **Lic. Nelson Felipe Valdez**, Director Administrativo, Miembro, **Lic. Manolo Caba**, Director Financiero, Miembro, **Lic. Cesar Avilés**, Director Jurídico, Miembro, **Lic. Miguel Ivan Palmers**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Lic. Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad ubicado en el Séptimo Piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Gazcue, de esta ciudad, conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en particular en relación a la **adquisición de toners para uso del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**.

**CONSIDERANDO:** Que debido al levantamiento llevado a cabo por la Dirección de Tecnología de los equipos de impresión actuales, con el propósito de presentar un estimado de las cantidades de toners a utilizar por este Ministerio, para así poder suplir de manera permanente los diferentes equipos y por consiguiente haya un buen funcionamiento de las labores de los empleados del MICM.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 19 de marzo del 2019 la Dirección Administrativa realizó el requerimiento formal de solicitud de la adquisición de Toners, con indicación de las descripciones y especificaciones técnicas de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que el Director Financiero del MICM ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para ellos.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

**CONSIDERANDO:** Que el monto previsto para realizar la adquisición que de trata, se encuentra dentro del umbral de Comparación de Precios, este Comité ha realizado la convocatoria a los fines de conocer y decidir sobre el proceso a realizar conforme a lo establecido en la leyes y normas vigentes.

**CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Comité conocer de los procesos relativos a este umbral, por lo que se han verificado los documentos que conforman el expediente inicial, tales como la Solicitud o requerimiento de la adquisición, la certificación de fondos disponibles emitida por la Dirección Financiera, así como las especificaciones técnicas del requerimiento, relativas a las condiciones, cantidades y logísticas de los bienes a adquirir, entre otros, y por último, el borrador de los Términos de Referencia del presente proceso de compras.

**CONSIDERANDO:** Que los miembros del Comité verificaron que los Términos de Referencia sometidos para el proceso que se trata, satisfacen el cumplimiento de los estándares aprobados por el Órgano Rector en todas sus partes.

**CONSIDERANDO:** Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo de la invitación al concurso, a los fines de ponderar las mismas y hacer las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir un número impar de personas las cuales deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución en ese sentido.

**CONSIDERANDO:** Que se han propuestos los señores Anabel Ortiz, abogada de la Dirección Jurídica, Pedro Leyba, Encargado de inventario de la Dirección de Tecnología y Fausto Martínez, Sub-Director Financiero, los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

**VISTOS:** La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación dictado mediante Decreto 543-12.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

**VISTA:** La delegación de poderes dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, **Arq. Nelson Toca Simó** a favor del **Ing. Gregorio Lora**, a los fines de fungir como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MIC, emitida en conformidad con las disposiciones del artículo 36 del Reglamento 543-12.

**VISTO:** Los Términos de Referencia del presente proceso de Excepción.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Financiero del MICM, para la adquisición que se trata.

**VISTO:** El requerimiento formal emitido por la Dirección de Gestión Humana, contentivo de la solicitud de adquisición de los Toners objeto del presente proceso.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de manera unánime, emiten las siguientes **RESOLUCIONES:**

**PRIMERO:** **APROBAR** la celebración del proceso de selección para la **adquisición de Toners para uso de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**, bajo la modalidad de Comparación de Precios.

**SEGUNDO:** **APROBAR** los Términos de Referencia elaborados para el Proceso de Excepción de la adquisición anteriormente indicada.

**TERCERO:** **DESIGNAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del MICM gestor del proceso a celebrarse del cual es objeto la presente reunión, debiendo asistir de la Consultoría Jurídica, a los fines de realizar el trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley y manuales aprobados.

**CUARTO:** **DESIGNAR** a los señores **Anabel Ortiz**, abogada de la Dirección Jurídica, **Pedro Leyba**, Encargado de inventario de la Dirección de Tecnología y **Fausto Martínez**, Sub-Director Financiero, peritos evaluadores para el análisis y ponderación de las ofertas que sean recibidas válidamente.



**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES**  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

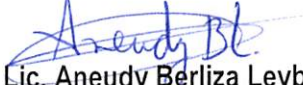
**QUINTO: DISPONER** que el Departamento de Compras y Contrataciones del MIC inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado, en el Portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional de la entidad (MICM).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**



**Ing. Gregorio Lora**  
Presidente  
Miembro



**Lic. Aneudy Berliza Leyba**  
Encargado de Oficina  
Libre Acceso a la Información  
Miembro




**Lic. Nelson Felipe Vaidez**  
Director Administrativo  
Miembro



**Lic. Manolo Caba**  
Director Financiero  
Miembro



**Lic. Cesar Avilés**  
Director Jurídico  
Miembro



**Lic. Miguel Ivan Palmers**  
Director de Planificación y  
Desarrollo  
Miembro